

De suspender la ordenanza que prohibe la entrada del
Sino forastero baltagim, esullio; y quevediebrz, queen
travedeobeygo; Peroque no baxiendo fructificavo estabili
denzia, sealle ababozido elgu. y queoy secaraze dbe serero
y que elguobende el demun mala calidad; e de ordianen
se ponga desde mañana el precio adiez quarta de prohibia

5551

Salvo de el forastero Desde el Domingo sig. en adelante
perii algunos forasteros estubieren en camina con abades
y que se aguen en la bodega de matabra en un fondo con lo
Incluyase sellena el por de la ordenanza en Bene
ficio de los deos, Catech...

El Sr. D. Pedro de Torres Veg. = Aui =
El Sr. D. Juan de Aranda Veg. = Aui =
El Sr. D. Joseph de la Calle Veg. Dijo a de dho. baxen en el Tomelo
a cbe a Sumo en el an. de d. Jocho de maio pasado de
proximo =

El Sr. D. Gill Antonio de Molina Veg. = Como el Sr. D. Juan de
en quanto al precio de los diez quarta; Pero que no se pro
hibe la entrada de el sino forastero =

El Sr. D. Juan de Aranda Veg. como el Sr. D. Gill Antonio de
El Sr. D. Pedro de Herrera Veg. Dijo a de dho. baxen se allmenten
los diez quarta en el precio de el sino, y no se pida la entrada
de el forastero; y que se den los mismos cosedura los que lo
yntroduzen, solo se lo gra que no entren los gobros a tierra

que bienen baxen aca, y que se ponga aca, que con sus
tando en el ar. vicio de cbe la entrada de dho. sino, se lizien
dentro de brevedad anmentar otras diez quarta, como lo an

Experimentado aca, en los d. antoz =
El Sr. Don Juan de Busta Veg. = Aui =

La Ciudad mando regular los botros, y baxen de se curado
salio q. mave pame el dho. Sr. D. Gill Antonio de Molina
Veg. = Dijo aca, que al Sr. Correa, hablando en el decoro de
mido requirio con los d. Privilegios, baxen los q. en sum,

Incluyase q. fueron forme con la m. aca parte de botros, Dijo
se con forme, y aca de se public. y que baxen a notzia de dho.
La Ciudad acuerda que la mañana del suceso siguiente

Regula =

Se abra el Con
trato =

